

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN****RESOLUCIÓN****"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIJE LA RESOLUCION 2022060375433 DEL 07/12/2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA AL ORGANISMO COMUNAL DENOMINADO JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA SONADORA DEL MUNICIPIO DE AMALFI (ANT.)"**

La Dirección de Organismos Comunales adscrita a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021, el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, la Ordenanza 33 del 12 de diciembre de 2011 y el Decreto 1492 del 28 de junio de 2012 y la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2022060375433 DEL 07/12/2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA AL ORGANISMO COMUNAL DENOMINADO JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA SONADORA DEL MUNICIPIO DE AMALFI (ANT.)"**. En el considerando y en el resuelve artículo cuarto por error de digitación, se hace referencia de forma equivocado en el segundo nombre del representante legal de este organismo como OLGA LUCERO OQUENDO GRACIANO siendo este errado, y siendo el correcto el siguiente **OLGA LUCIA OQUENDO GRACIANO** con cedula de ciudadanía número 21815740 quien actúa como representante de la Junta de Acción Comunal Vereda San Antonio Sector La Sonadora del Municipio de Amalfi.

Lo anterior a efectos de corregir el error involuntario de digitación consignado en dicho acto administrativo, dando precisión y rigurosidad al acto administrativo en cita, de conformidad con la facultad legal establecida para tal fin.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar en el considerando y en el artículo cuarto de la resolución 2022060375433 DEL 07/12/2022 el nombre de la representante legal

de la Junta de Acción Comunal Vereda San Antonio Sector la Sonadora - señora
OLGA LUCIA OQUENDO GRACIANO con cedula de ciudadanía número
21815740

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha
de su expedición y hace parte integral de la Resolución 2022060375433 DEL
07/12/2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA ANDREA VALENCIA GALEANO
DIRECTORA DE ORGANISMOS COMUNALES
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Santiago Maya Gómez – P.U Dirección de Organismos Comunales		06/07/2023